



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

RADICADO: 68001-4003-001-2019-00164-00
PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta de noviembre de dos mil veintidós

El apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR de Sogamoso Boyacá, quien cuenta con base de datos para que suministre la información necesaria, a la mayor brevedad posible, de celular, la dirección de residencia, correo electrónico del demandado SAMUEL LARA SUAREZ, con c.c. #95.225.578.

Previo a resolver sobre tal solicitud, se requiere al actor para que allegue o realice las diligencias necesarias para la notificación del demandado por aviso, pues conforme a la certificación expedida por la empresa enviamos el día 2 de julio de 2019, sobre el citatorio, se observa que la persona por notificar si reside en la dirección suministra o, en su defecto, acredite que no es posible adelantar tal actividad en dicha dirección, con los soportes documentales del caso.

NOTIFIQUESE,

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a54cf1860e15a2a616d319500c13c07c6364ac6b9c085b394d23857f8b714d59**

Documento generado en 30/11/2022 02:02:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga 1º. De diciembre de 2022*